



*Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión"  
Núcleo de Orellana*

**FIRMA DE COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA Y LA CASA DE LA CULTURA  
ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN" NÚCLEO DE ORELLANA**

Ing. Nicolás Paucar Pilamunga

**DIRECTOR PROVINCIAL DE LA CCE BC NÚCLEO DE ORELLANA**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, Social y Democrático según lo expresa el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador.

Que el Art.95 de la Constitución de la República manifiesta que *"las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participaran de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.*

*La participación se orientara por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control, popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos del interés público es un derecho, que se ejercerá a través del mecanismo de la democracia representativa directa y comunitaria".*

Que el Art. 100 de la Constitución de la República, establece en todos los niveles de gobierno se conformaran instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionaran regida por los principios democráticos. La participación en esta instancia se ejerce para Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de Transparencia, Rendición de Cuentas y Control Social.

Que, el Art. 9 de la Ley del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, manifiesta: *Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión. La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y*



## *Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" Núcleo de Orellana*

*su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.*

*Que, el Art. 11 de la Ley del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, manifiesta: Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones...*

*Que, el Art. 377 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.*

*Que, el Art. 152 de la Ley Orgánica de Cultura, establece que: "La Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión es el espacio de encuentro común, de convivencia y de ejercicio de los derechos culturales, en el que se expresa la diversidad cultural y artística, la memoria social y la interculturalidad.*

*La Sede Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión tendrá como finalidad planificar y articular la circulación de obras, bienes y servicios culturales y patrimoniales, así como procesos de activación de la memoria social en el territorio nacional e internacional. Tendrá a su cargo la coordinación, supervisión de la planificación, seguimiento, monitoreo y evaluación del trabajo de los núcleos provinciales.*

*Los núcleos provinciales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión tendrán como finalidad la producción, circulación y acceso a las obras, bienes y servicios artísticos, culturales y patrimoniales, así como procesos de activación de la memoria social."*

En consecuencia, la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo de Orellana, suscribe la presente Acta de Compromiso con la finalidad de mejorar la planificación de las actividades culturales en la provincia, en base a las recomendaciones emitidas por la ciudadanía en el evento de Rendición de Cuentas del año 2017, proponiendo para ello los siguientes compromisos:

### **Primero.- Actividades Culturales.**

- Se realice el concurso de comidas con dos modalidades: típicas de Orellana y otra de comida tradicional del Ecuador.
- Los maestros de ceremonia de los eventos sean de las nacionalidades de la provincia de Orellana.
- Involucrar a los artistas de las nacionalidades en los eventos culturales.





**Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión"  
Núcleo de Orellana**

- Que los premios a los ganadores del Concurso del Pasillo sea la preparación artística mediante becas.
- Se realice la preparación y apoyo a los ganadores de los concursos: Literarios y Teatro.
- Se realice un Festival de Música Inédita de ritmos ecuatorianos.
- Se realice el Concurso de Poesía Inédita
- Se continúe realizando convenios con otras instituciones públicas y privadas.
- Diversificar las propuestas culturales en los eventos de la CCENO.

**Segundo: Servicios Culturales.**

- Mejorar la publicidad en los diferentes medios masivos, debido al desconocimiento de las actividades
- Falta de espacio físico realizando convenios Interinstitucionales, ampliación o mejoramiento del auditorio
- Fortalecer la biblioteca con libros infantiles
- Incrementación de talleres en instrumentos musicales (violín, piano); con la finalidad de crear una orquesta sinfónica
- Ampliación de los talleres en las diferentes unidades educativas.

Dado y firmado en la Provincia de Orellana, a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil dieciocho.

Ing. Nicolás Paucar Pilamunga

DIRECTOR PROVINCIAL DE LA CCE BC NÚCLEO DE ORELLANA



Gestor Wilson Campaña  
PRESIDENTE MESA 1

Ing. Jorge Toala  
PRESIDENTE MESA 2



**Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión"**  
**Núcleo de Orellana**

**ANEXO 1**

En la provincia de Orellana, Cantón Francisco de Orellana, el día martes veintisiete de febrero del dos mil dieciocho, siendo las 11H30 en la instalación de la CCE BC Núcleo de Orellana, en el Auditorio de la CCE Núcleo de Orellana, ubicada en la calle Quito y Pompeya, se reúne l@s integrantes de la **Mesa de Trabajo No. 1** con el tema: **ACTIVIDADES CULTURALES DEL NÚCLEO DE ORELLANA**, con la asistencia de los señores Edguin Sánchez, Arturo Hurtado, Michelle Chávez, Anita Yumbo, Jefferson Arroyo, Luis Alvarado, Eulalia Peralta, Elena García, Cesar Alarcón, Jule Sanguano, Ángel Valdez, Vera Perfecto, Concepción Espinoza, Wilson Campaña y Fressy Sutina.

Preside la Mesa de Trabajo No. 1 el señor Wilson Campaña, con cédula de identidad No. 0501039010, y actúa como Secretaria, la Lic. Daniela Bailón, quienes encontrándose presentes acepta su designación.

L@s participantes en ejercicio democrático de sus derechos establecidos en el art. 95 de la Constitución de la República que dice: *"las ciudadanas y los ciudadanos, en forma individual y colectiva, participaran de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.*

*La participación se orientara por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control, popular, solidaridad, e interculturalidad.*

*La participación de la ciudadanía en todos los asuntos del interés público es un derecho, que se ejercerá a través del mecanismo de la democracia representativa directa y comunitaria".*

De conformidad con lo establecido en el art.61 numeral 5 de la Constitución de la República los participantes haciendo usos de sus derechos de participación, libre y voluntariamente deciden conformar la mesa de trabajo que hace referencia a las **ACTIVIDADES CULTURALES DEL NÚCLEO DE ORELLANA**

Sr. Wilson Campaña  
CC. 0501039010  
Presidente

Lic. Daniela Bailón  
CC.1720971165  
Secretaria





**Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión"**  
**Núcleo de Orellana**

**NOMINA DE LOS PARTICIPANTES DE LA MESA DE TRABAJO No. 1**  
**ACTIVIDADES CULTURALES DEL NÚCLEO DE ORELLANA**

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	FIRMA
Edgwin Sanchez	130050631-4	Gestor cultural	<i>[Signature]</i>
Antonia Hurtado	120799347-1	Cantante Popular	<i>[Signature]</i>
Michelle Chávez	060402566-2	INSTRUCTORA CCE	<i>[Signature]</i>
Dania Jurba	1500110044	USCANA	<i>[Signature]</i>
Jefferson Arayo	990001318-9	CCE Orellana	<i>[Signature]</i>
Leis Nuvarado	0916158694	Comico	<i>[Signature]</i>
Eulalia Perotta	1404153608	Artista	<i>[Signature]</i>
Elena Garcia	0701328809	Artista	<i>[Signature]</i>
José Alarcón F.	060279693-0	Gestor Cultural	<i>[Signature]</i>
Jule Sanguano	1307892289	ESE Destacamento B.	<i>[Signature]</i>
Angel Valdez F	180614064	Prefectura	<i>[Signature]</i>
VERIS PERFECTO	9100082255	USCANA	<i>[Signature]</i>
Poncyron Espinosa	1406300231	USCANA	<i>[Signature]</i>
Wilson Campaña	6501039010	Gestor Cultural	<i>[Signature]</i>
Fredy Botina	1126444741	Artista	<i>[Signature]</i>



*Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión"*  
*Núcleo de Orellana*

ANEXO 1

En la provincia de Orellana, cantón Francisco de Orellana, el día martes veinte y siete de febrero del dos mil dieciocho, siendo las 11H30 en la instalación de la CCE BC Núcleo de Orellana, Área de Biblioteca, ubicada en la calle Pompeya y Quito, se reúne l@s integrantes de la Mesa de Trabajo No. 2 con el tema: **SERVICIOS CULTURALES DEL NÚCLEO DE ORELLANA**, con la asistencia de los señores Edito Lucio, Pedro Chaglla, Hugo Terán, Lenin Laucí, Hilda Esparza, Edison Chimarro, Nelly Vicente, Maira Chávez, Jorge Toala, Edgar Tukup, Rosa Padilla.

Preside a la Mesa de Trabajo No. 2 el señor Jorge Toala, y actúa como secretaria, la Ing. Karen Córdova quienes encontrándose presentes aceptan su designación.

L@s participantes en ejercicio democrático de sus derechos establecidos en el art. 95 de la Constitución de la República que dice:

"Las ciudadanas y los ciudadanos, en forma individual y colectiva, participaran de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientara por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control, popular, solidaridad, e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos del interés público es un derecho, que se ejercerá a través del mecanismo de la democracia representativa directa y comunitaria".

De conformidad con lo establecido en el art.61 numeral 5 de la Constitución de la República l@s participantes haciendo usos de sus derechos de participación, libre y voluntariamente deciden conformar la mesa de trabajo que hace referencia a: **SERVICIOS CULTURALES DEL NÚCLEO DE ORELLANA**

Ing. Jorge Toala  
C.C. 1500347313  
Presidente

Ing. Karen Córdova  
CC.2200076731  
Secretaria



